



Anexo N° 1

TÉRMINOS ESPECÍFICOS PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN LA CONVOCATORIA DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, COMPONENTE: DERECHOS Y DEBERES EN EL SGSSS, AIEPI, IAMI, NUTRICIÓN, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS, ZONOSIS, SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, DENGUE, LEISHMANIASIS, CISTICERCOSIS, TBC Y LEPROA

1. PROGRAMA GESTION DEL PLAN

REALIZACIÓN DE 5 TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL CONTROL SOCIAL COMUNITARIO MEDIANTE EL EMPODERAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS COMO SON: TURBANA, SANTA ROSA NORTE, SAN ESTANISLAO, CLEMENCIA, EL GUAMO.

OBJETIVO GENERAL:

Realización de 5 talleres para el fortalecimiento de la participación y el control social comunitarios mediante el empoderamiento en los municipios de Turbana, Santa Rosa norte, san Estanislao, Clemencia, El Guamo .

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr que los grupos organizados del sector salud como es: La red de controladores, asociaciones de usuarios, comités de participación comunitaria y las juntas directivas de esas Veeduría adquieran el conocimiento técnico para ser espacio de coordinación, concertación y apoyo entre los organismos de control institucional y social, para ejercer sus competencias de inspección, vigilancia y control al SGSSS con el fin de contribuir al mejoramiento del servicio publico esencial de la salud.
- Informar a la comunidad y a los funcionarios de la DLS como hacer participación social en salud
- Motivar la intervención de los grupos contribuidos en la formación de los consejos territoriales, como se forman, quienes lo conforman etc.
- Los cinco (5) Talleres están dirigidos a Treinta (30) personas por municipios (comunidad, Organismo de Control, funcionarios IPS) con una duración de 8 horas, con una metodología participativa y dinámica.

TEMÁTICA:

- Generalidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud ley 100/93. Ley 715/2001.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

- Definición de Alianzas o Asociaciones de Usuarios
- Constitución de las Asociaciones o Alianzas de Usuarios
- Representantes de las Asociaciones o Alianzas de Usuarios
- funciones de las Asociaciones de Usuarios
- Análisis de logros y dificultades de las Asociaciones de Usuarios.
- Definición de los Comités de Participación Comunitaria
- Representación de los comités en sus diferentes instancias.
- Funciones de los Comités.
- Análisis de logros y dificultades de estos comités.
- Definición de Veedurías en Salud
- Ejercicio de las veedurías en los proyectos de salud
- Inhabilidades e incompatibilidades de veedor ciudadano y funciones de las veedurías.
- Decreto 1757/94
- Definición de la Red de Controladores Municipales
- Conformación de la red.
- Competencias de las Entidades de Control
- Quiénes son los que conforman la Red
- El Control Social al Régimen Subsidiado
- Definición y conformación de las Juntas Directivas de las ESE de primer, segundo y tercer nivel
- Requisitos para los miembros de las Juntas directivas
- Términos de aceptación.
- Funciones y reuniones de las Juntas directivas
- Decreto 1876/94, Decreto N° .3344/2003, Resolución N° 793/2003.
- Definiciones de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud
- Conformación, funciones, inhabilidades de los Consejos.
- Representación en los consejos territoriales SSS
- Definición y funciones de los servicios de atención a la comunidad (SAC).
- Donde debe funcionar el SAC Municipal.
- Formatos de quejas, peticiones e inquietudes
- Informe mensual de las quejas.
- Definición y funciones de los SIAU
- En donde deben existir los SIAU.
- Formato de quejas, peticiones e inquietudes
- Informe mensual de las quejas
- Mecanismos de participación y control social
- Decreto 1757/94.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Un taller de 8 horas de duración por cada municipio para 30 personas



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios para cada participante
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal
9. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
10. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesional Universitario del área de la Salud o Trabajadora Social o Abogado con formación en Seguridad Social y experiencia en el desarrollo de la temática de participación social en salud

2. PROGRAMA ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA – AIEPI

2 REALIZACION DE DIEZ (10) TALLERES DE CAPACITACION DE 40 HORAS EN EL COMPONENTE COMUNITARIO AIEPI, EN LOS MUNICIPIOS DE SOPLAVIENTO, SAN ESTANISLAO, VILLANUEVA, ARROYO HONDO, CALAMAR, CORDOBA, ZAMBRANO, EL GUAMO, EL CARMEN DE BOLIVAR, MARIA LA BAJA Y SAN JACINTO PERTENECIENTES AL LOS ZODES DIQUE Y MONTES DE MARIA.

OBJETIVO GENERAL:

Realizar 10 talleres de capacitación de 40 horas en el componente comunitario AIEPI, con el fin de reducir la morbilidad y mortalidad en los niños menores de 5 años, especialmente las ocasionadas por las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, reducir la incidencia y/o gravedad de los episodios de enfermedades como neumonía, diarrea, parasitosis intestinales, entre otras enfermedades y además los trastornos nutricionales, garantizar una adecuada calidad en la atención de los niños menores de 5 años, tanto en los servicios de salud como en el hogar, así como apoyar los esfuerzos dirigidos a fortalecer el desarrollo local .

OBJETIVOS ESPECIFICOS:



- Diseñar y desarrollar una propuesta Metodologica compatible con el curso **AIEPI** del “Agente Comunitario de Salud”, que contenga aspectos relacionadas con la capacitación del Agente Comunitario de salud, (ACS), en los aspectos de promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad que determinan su perfil como prestadores de servicios en la atención integral de la salud del niño y por extensión de su familia y comunidad.
- La modalidad de capacitación esta cimentada en un curso continuo de 40 horas, (5 días Mínimo), tiempo en el cual se desarrollaran, articulada y armónicamente los temas y secciones que den sentido de unidad y empoderamiento a la formación del ACS en AIEPI.
- Dotar el material de ayudas didácticas, material complementario Rotafolio educativo, que sirva de; **“Guía par al atención y Consejería del niño en la Familia”**.el cual se entregara a cada uno de los participantes en cada uno de los Municipios beneficiados.
- Por cada Municipio se debe capacitar preferiblemente a 20 personas incluyendo Madres comunitarias, promotores, lideres, coordinadores de UROCS y UAIRAS, que manifiesten su interés por el cuidado de los niños y niñas y que habiten en lugares apartados de lo centros de salud u hospitales.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

- ▶ Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
- ▶ Un taller de 40 horas de duración por cada municipio para 20 personas
- ▶ Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
- ▶ Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección especifica
- ▶ Refrigerios para cada participante
- ▶ Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
- ▶ Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
- ▶ Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal
- ▶ Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
- ▶ Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Dos (2) o más Profesionales Universitarios del área de la salud, con experiencia certificada en lo referente a AIEPI.



3. REALIZACION DE UN ESTUDIO DE CONOCIMIENTOS APTITUDES Y PRACTICAS (CAP) FAMILIARES Y PREVENTIVAS QUE PROTEGEN LA SALUD DE LOS NIÑOS EN 15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

OBJETIVO GENERAL:

Determinar el grado de conocimientos que tienen las personas relacionadas con la atención de los niños con la practica de la lactancia materna, alimentación del niño de 6 meses a 4 años, la alimentación del niño enfermo, vacunación, expresiones de buen trato, apoyo para su desarrollo, practicas en el hogar que ayudan en la prevención de accidentes de los niños y medidas preventivas generales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Realizar un estudio de comportamiento, aptitudes y practicas antes y después de aplicar las estrategias de intervención
- Medir la significancia de los resultados obtenidos en la aplicación de medidas preventivas
- Obtener una evaluación en la aplicación de la estrategia AIEPI en el nivel comunitario, con la participación de las personas al cuidado de los niños
- Elaborar propuesta metodologica donde se defina claramente un marco conceptual, problema, propósito, objetivos, metodología, instrumentos y recursos
- Realizar reunión con el coordinador de la Estrategia AIEPI, para sociabilizar el proyecto.
- Realizar capacitación a los encuestadores con la participación del coordinador de la Estrategia AIEPI.
- Realizar una prueba piloto con la participación del coordinador de la Estrategia AIEPI
- Aplicar las encuestas de acuerdo a la tabla establecida por la OPS.
- Supervisar la aplicación de las encuestas para garantizar su adecuada aplicación
- Elaborar base de datos y tabular.
- Realizar un análisis de la información recolectada
- Entregar base de datos en medio magnético e informe del proyecto
- Parámetros de encuesta y municipios a intervenir según tabla:

Municipio	No viviendas a encuestar por Municipio	SECTORES
Arjona	240	4
Arroyohondo	200	2



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Calamar	200	2
Santa rosa	200	2
Villanueva	240	3
San Estanislao	200	3
Clemencia	200	3
Santa Catalina	200	3
Turbaco	240	4
Turbana	200	4
Mahates	200	4
El Carmen de Bolívar	300	8
San Juan Nepomuceno	240	4
San Jacinto	240	4
Soplavientos	200	4
TOTAL	2800	

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Diseño y presentación de propuesta metodológica que incluye, la descripción del proceso, objetivos, metas, actividades y cronograma de trabajo, para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Un taller de sensibilización y capacitación para personal encuestador
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Formato de encuesta debidamente diligenciado que contenga, además de los elementos técnicos del tema en estudio, nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Prueba piloto.
6. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal
7. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
8. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesional Universitario del área de la salud, con experiencia certificada en lo referente a AIEPI, Un epidemiólogo, o Gerente en Salud, o Gerente en Salud Publica y Técnicos en Salud



4. REALIZAR CAPACITACIONES EN ESTRATEGIA AIEPI CURSO CONVERSANDO CON LAS MADRES DIRIGIDOS AL PERSONAL DE SALUD QUE ATIENDE NIÑOS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN 20 MUNICIPIOS DE LOS ZODES DIQUE Y MONTES DE MARIA

OBJETIVO GENERAL:

Orientar al personal de salud de los servicios del primer nivel de atención, para mejorar la comunicación entre el personal de salud y las madres para que las recomendaciones y consejos para el hogar sean dados de tal manera que se incremente la adherencia al tratamiento, incluye contenidos sobre habilidades de comunicación y ejercita la comunicación de las madres, dirigido a todo personal de salud que atiende niños, especialmente para fortalecer las actividades anteriores a la consulta en la entrevista a la madre y posteriores a la consulta medica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Diseñar y desarrollar una propuesta Metodologica compatible con el curso de **AIEPI**, “Conversando con las Madres” que contenga aspectos relacionados con las recomendaciones sobre tratamiento ambulatorio.
- El curso tiene una duración de dos días, 16 horas, utilizando una metodología de Instrucción individual guiada por facilitadores, quienes deben apoyarse en ejercicios de retroalimentación individual o en grupo según corresponda, socio dramas, además de practicas institucionales que fortalezcan la adquisición de las habilidades necesarias.
- Entre los materiales didácticos del curso se encuentra, **“Modulo conversando con las madres”**.adoptado según las normas y procedimientos Nacionales, el cual se entregara a cada uno de los participantes en los Municipios beneficiados.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Un taller de 8 horas de duración por cada municipio para 30 personas
3. Asistencia técnica 8 horas por cada ente territorial
4. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
5. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
6. Refrigerios para cada participante
7. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
8. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

9. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal
10. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
11. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Dos (2) o más Profesionales Universitarios del área de la salud, con experiencia certificada en lo referente a AIEPI, un Gerente en Salud, o Gerente en Salud Publica o Epidemiólogo

5. REALIZAR UNA INVESTIGACION DEL DIAGNOSTICO NUTRICIONAL EN MENORES DE SIETE AÑOS DE ESTRATOS 1 Y 2 EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL ZODES DIQUE Y MONTES DE MARIA.

OBJETIVO GENERAL: Prestación de servicios profesionales para la realización de investigación del diagnostico nutricional en menores de siete años de estratos 1 y 2 en los Municipios de Arroyo Hondo, Calamar, San Juan, Córdoba, Maria Labaja, Santa Rosa Norte, Turbana, Guamo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar un diseño de muestreo de la investigación en cada municipio, formato de encuesta, organización de los instrumentos de la encuesta, capacitación de las personas encargadas de realizar la encuesta.
- Realización de prueba piloto en uno de los municipios seleccionados.
- Socialización de la encuesta con los responsables del plan de alimentación y nutrición de la unidad de salud pública.
- Recolección de datos y análisis de los mismos.
- Presentar resultados de la investigación en forma global y por municipio.
- Presentar la cartilla de alimentación complementaria con por lo menos 20 recetas diferentes que en forma balanceada aporten los nutrientes necesarios para los niños en esta etapa de la vida.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

1. Diseño y presentación de propuesta metodológica que incluye, a descripción del proceso, objetivos, metas, actividades y cronograma de trabajo, para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta (cartilla) para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético.
3. Formato de registro de pruebas del estudio debidamente diligenciado que contenga, además de los elementos técnicos del tema en estudio, nombres completos de los participantes, número de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
4. Prueba piloto
5. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal
6. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
7. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesionales Universitarios del área de la Salud, médico o Enfermera y Nutricionista y un Gerente en Salud, o Gerente en Salud Pública o Epidemiólogo.

6. REALIZACION DE TALLERES DE CAPACITACION SOBRE IMPLEMENTACION Y REACTIVACION DE LA ESTRATEGIA IAMI EN IPS Y ARS DE LOS MUNICIPIOS DE LOS ZODES DIQUE Y MONTES DE MARIA.

OBJETIVO GENERAL:

Prestación de servicios profesionales para la realización de talleres de capacitación sobre reactivación de la estrategia IAMI a los equipos de salud de las IPS y ARS de los municipios del Zodes Dique y Montes de Maria, concentrándose en Cartagena.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer los pasos necesarios para la implementación de la estrategia IAMI en las IPS y ARS municipales garantizando así la funcionalidad de la misma en cada institución en Arroyo Hondo, Calamar, San Juan, Córdoba, Maria Labaja, Santa Rosa Norte, Turbana, Guamo.
- Coordinar con el responsable del plan de alimentación y nutrición a nivel departamental el contenido de cada actividad a realizar y entregar cronograma de actividades y agenda diaria.



- Realizar actividad de sensibilización en cada uno de los municipios objeto de estudio con el fin de socializar los términos de referencia y el cronograma de trabajo del taller, esta actividad debe ser realizada con el secretario de salud o coordinador de promoción y prevención de la secretaria de salud municipal.
- El contratista realizara un taller de implementación y reactivación de la estrategia IAMI con intensidad de 16 horas, a los equipos de salud de las IPS y ARS de los municipios del departamento. Realizando una visita de asistencia técnica especializada a los diferentes equipos de salud para establecimiento de la estrategia, detectando deficiencias, corrigiendo errores y estableciendo compromisos a través de actas, firmadas por el equipo que recibe la asistencia. Garantizando así la funcionalidad de la estrategia en las instituciones objeto del contrato. La temática a tener en cuenta es la siguiente:
 - o Generalidades sobre alimentación saludable
 - o La alimentación durante el primer y segundo año de vida.
 - o Lactancia materna, generalidades.
 - o Estructura y función de la glándula mamaria.
 - o Mecanismo de la lactancia materna
 - o Características biológicas de la leche materna.
 - o Protección pasiva contra infecciones.
 - o Ventajas de la leche materna
 - o Promoción de la lactancia materna
 - o Influencias económicas y sociales de la lactancia materna.
 - o Tendencias de la lactancia materna y factores que determinan el éxito o el fracaso de la lactancia materna.
 - o Alimentación complementaria durante el primer año de vida.
 - o Pasos para la implementación de la lactancia materna.
- Recomendaciones finales.
- Entregar material educativo y diploma a los asistentes.
- La modalidad del taller será por concentración en Cartagena teniendo en cuenta la equidistancia entre los municipios, garantizando así la asistencia de 30 a 40 personas.



PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Un taller de 16 horas de duración para el total de los municipios priorizados, cinco personas por cada ente territorial para un total de 40 personas
3. Asistencia técnica 8 horas para cada municipio
4. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
5. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
6. Refrigerios para cada participante
7. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
8. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
9. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal
10. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
11. Presentación de un informe final que contenga : informe por municipios, listado de asistencia, listado de recibo de materiales, modelo del material educativo entregado a los asistente material practico utilizado, certificado a satisfacción de los municipios sedes, permanencias de la actividad de sensibilización y de los talleres realizados, actas de compromisos y evidencias fotográficas.

RECURSO HUMANO: Profesional Universitario del área de la salud, Nutricionista o Químico Farmacéutico O Ingeniero de Alimentos con experiencia certificada en manipulación de alimentos

8. REALIZACION DE TALLERES DE DIRIGIDOS A LOS BACHILLERES EN MANEJO DE GUIAS ALIMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ZODES DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

OBJETIVO GENERAL:

Prestación de servicios profesionales para la realización de Siete (7) talleres a los bachilleres o agentes de salud en el manejo de guías alimentarias a los municipios del departamento pertenecientes a los Zodes Dique (Arjona, Arroyohondo, Calamar, Clemencia, Mahates, Santa Catalina, San Cristóbal, San Estanislao de Kostka, Santa Rosa de Lima, Soplaviento, Turbaco, Turbana y Villanueva.) agrupados en municipios equidistantes.



OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- o Reforzar los conocimientos impartidos sobre manejo de las guías alimentarias nutricionales y adelantar acciones para obtener respuesta para el plan nacional de alimentación y nutrición.
- o Coordinar con el responsable del plan a nivel departamental el contenido de cada actividad realizada y entregar cronograma de actividades y agenda diaria.
- Realizar actividad de sensibilización en cada uno de los municipios objetos de estudio con el fin de fijar metas, alcances, día, cronograma de trabajo del taller, actividad realizada con el Secretario de Salud o coordinador de Promoción y Prevención de la secretaria de Salud Municipal.
- Organizar la logística.

El contratista realizara 7 talleres de seguimiento y capacitación sobre el manejo de las guías alimentarias con intensidad de 8 horas, a los bachilleres o agentes comunitarios de los municipios del zodes Dique detectando deficiencias y corrigiendo errores, estableciendo compromisos a través de actas, firmadas por el equipo que recibe la asistencia. garantizando así la funcionalidad total de la estrategia en los municipios objeto de este contrato.

La temática a tener en cuenta es la siguiente:

- o Evaluación de conocimientos a los asistentes a los talleres.
- o Conocimientos sobre calidad de alimentación
- o Contenido calórico adecuado en los diferentes grupos de edades en la dieta diaria
- o Contenido y manejo practico de guías alimentarias nutricionales
- o Retroalimentación de los logros y conocimientos adquiridos durante el taller de seguimiento.
- o Recomendaciones finales

Entregar material educativo, diploma y refrigerio a los asistentes

La modalidad de los talleres será por concentración en Siete Sedes (Calamar, Arjona, Turbaco, Turbana, Clemencia, santa Rosa de Lima y San Estanislao de Kostka), teniendo en cuenta la equidistancia entre los municipios, garantizando la asistencia de 15 a 25 personas por taller.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

- Presentación de un informe final que contengan: Informe por municipios, listados de asistencia, listado de recibido de materiales, Modelo del material educativo entregado a los asistentes (medio magnético), material practico utilizado, certificado a satisfacción del municipio sede, permanencias de la actividad de sensibilización y de los talleres realizados, Actas de Compromisos y evidencias fotográficas.
- Las actividades se realizaran en cada uno de los municipios sedes: (Calamar, Arjona, Turbaco, Turbana, Clemencia, Santa Rosa de Lima y San Estanislao de Kostka) dirigidos a los bachilleres o agentes comunitarios de los municipios del Zodes Dique, utilizando la modalidad de concentración así:

TALLERES DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE GUÍAS ALIMENTARIAS A LOS BACHILLERES O AGENTES COMUNITARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZODES DIQUE DEL DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR			
Municipio N°	Municipios Objetos	Municipio Sede	No de personas por taller
1	Calamar	Calamar	20
2	Arroyohondo		
3	Arjona	Arjona	20
4	Mahates		
5	Turbaco	Turbaco	15
6	Turbana	Turbana	15
7	Santa Catalina	Clemencia	20
8	Clemencia		
9	Santa Rosa de Lima	Santa Rosa de Lima	20
10	Villanueva		
11	San Cristóbal	San Estanislao de Kostka	25
12	Soplaviento		
13	San Estanislao de Kostka		

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Siete talleres de 8 horas de duración entre los municipios priorizados para 25 personas
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, número de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios para cada participante
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal
9. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
10. Presentación de un informe final que contenga : informe por municipios, listado de asistencia, listado de recibo de materiales, modelo del material educativo entregado a los asistente material practico utilizado, certificado a satisfacción de los municipios sedes, permanencias de la actividad de sensibilización y de los talleres realizados, actas de compromisos y evidencias fotográficas.

RECURSO HUMANO: Profesional Universitario del área de la salud, Nutricionista o Químico Farmacéutico, o Ingeniero de Alimentos o Medico o Enfermero, con experiencia certificada en manipulación de alimentos

9. REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS Y ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS VERACES EN RELACION CON DEFICIENCIAS NUTRICIONALES Y PARASITISMO EN NIÑOS DESPLAZADOS DE MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO GENERAL:

Prestación de servicios profesionales para la realización de las pruebas y estudios necesarios para la obtención de resultados veraces en relación con deficiencias nutricionales y parasitismo en niños de hogares de bienestar familiar de municipios seleccionados en el departamento: Carmen de Bolívar, MariaLabaja y San Jacinto, Municipios con gran cantidad de población desplazada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

- Realizar actividad de sensibilización en cada uno de los municipios objetos de estudio con el fin de fijar metas, alcances, día, cronograma de trabajo del taller, actividad realizada con el Secretario de Salud o coordinador de Promoción y Prevención de la Secretaria de Salud Municipal.
- Realizar las pruebas y estudios necesarios para la obtención de resultados veraces en relación con deficiencias nutricionales y parasitismo infantil:
 - o Tomar muestra de sangre para Albúmina, Globulina, Albúmina-Globulina y muestra de heces fecales para coprológico a niños menores de 5 años seleccionados.
 - o Analizar las muestras obtenidas y emitir diagnóstico Nutricional individual y global y de parasitismo.
- Coordinar con el responsable del plan a nivel departamental las actividades a realizar.
- Organizar y garantizar la logística (papelería, insumos y reactivos)
- Para escoger la población se deberá tener apoyo del equipo de salud municipal, quienes determinarán esta población de acuerdo a estudios.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Diseño y presentación de propuesta metodológica que incluye, a descripción del proceso, objetivos, metas, actividades y cronograma de trabajo, para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta (cartilla) para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
3. Formato de registro de pruebas del estudio debidamente diligenciado que contenga, además de los elementos técnicos del tema en estudio, nombres completos de los participantes, número de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica.
4. Pruebas de laboratorio debidamente analizadas
5. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal
6. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
7. Presentación de un informe final de los resultados obtenidos que contengan: Informe por municipios de listados de niños y Hogares



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

evaluados, fotos, permanencias de la actividad de sensibilización y de la actividades de los estudios o pruebas realizadas

RECURSO HUMANO: Profesional Universitario del área de la salud, Nutricionista o Químico Farmacéutico o Ingeniero de Alimentos o Médico O Enfermero, con experiencia certificada en manipulación de alimentos, un Bacteriólogo un Epidemiólogo o Gerente en Salud.

10. PROGRAMA MEDICAMENTOS

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS SOBRE SERVICIOS FARMACEUTICOS, DIRIGIDOS A LAS EPS, IPS, ARS, ESE Y CLÍNICAS EN 6 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar al personal de las, IPS, E.S.E.s y clínicas del nivel local, sobre servicios farmacéuticos, basados en las normas que determinan los procedimientos del sistema de suministro y disponibilidad y accesibilidad por la población de los medicamentos e insumos por las instituciones prestadoras de servicios de salud, en los siguientes municipios del Departamento de Bolívar: Arjona, Turbaco, Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan, San Estanislao.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- o Capacitar a personal de salud que maneje medicamentos (Químico Farmacéutico, médico, enfermera)
- o Realizar 6 talleres en los siguientes municipios de Bolívar: ARJONA, TURBACO, CARMEN DE BOLIVAR, SAN JACINTO, SAN JUAN, SAN ESTANISLAO, con una duración mínima de 8 horas al Personal de salud que maneje medicamentos (Químico Farmacéutico, médico, enfermera) del nivel local

TEMATICA:

- o Atención farmacéutica y el sistema integral de medicamentos esenciales
- o Selección y estimación de necesidades de medicamentos esenciales del POS



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

- o Métodos de selección y estimación de necesidades de medicamentos esenciales y estimación de necesidades esenciales
- o Demanda y oferta en la selección de medicamentos esenciales
- o Aseguramiento de la calidad
- o Atención Farmacéutica y la promoción de la salud
- o Protocolos de diagnóstico y esquemas de tratamiento o guías terapéutica
- o Uso apropiado de medicamentos
- o Normatividad vigente

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Un taller de 8 horas de duración por cada municipio para 20 personas
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios para cada participante
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal
9. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
10. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesional Universitario del área de la salud, Químico Farmacéutico con experiencia por lo menos un año de ejercicio en el tema de farmacia.

11. REALIZACION DE 8 TALLERES DE CAPACITACION SOBRE LEGISLACIÓN SANITARIA VIGENTE (RESOLUCIÓN 1478 y 179/06), DIRIGIDO A DROGUISTAS, EPS E IPS EN MUNICIPIOS DE LOS ZODES DIQUE Y MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.



OBJETIVO GENERAL:

Capacitar al personal de las farmacias-droguerías, droguerías, depósitos de drogas, agencias de especialidades farmacéuticas, Droguistas, y al nivel local, sobre normas técnicas de manipulación de medicamentos de control especial y de monopolio del estado (Resolución 004651 del 15 dic de 2005), en los siguientes municipios: Turbaco, Arjona, Santa Rosa Norte, San Estanislao, Carmen de Bolívar, Marialabaja, San Jacinto, San Juan.

Personal, farmacias-droguerías, droguerías, depósitos de drogas, agencias de especialidades farmacéuticas, Droguistas, y al nivel local

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- o Capacitar a personal que labore en farmacias-droguerías, droguerías, depósitos de drogas, agencias de especialidades farmacéuticas, Droguistas, y al nivel local
- o Realizar 8 talleres en los siguientes municipios: Turbaco; Arjona, Santa Rosa Norte, San Estanislao, Carmen de Bolívar, Marialabaja, San Jacinto, San Juan, con una duración mínima de 8 horas al Personal de , farmacias-droguerías, droguerías, depósitos de drogas, agencias de especialidades farmacéuticas, Droguistas, y al nivel local

TEMATICA

Normatización vigente Resolución 004651/05 (aspectos generales, distribución, venta y uso de medicamentos monopolio del estado ; pérdida y destrucción de sustancias, medicamentos y/o productos sometidos a fiscalización ; prescripción de medicamentos de control especial ; recetario oficial ; funciones de las oficinas de vigilancia , seguimiento y control departamentales ; informes; fondos rotatorios de estupefacientes ; registro nacional de fármaco dependientes por uso de medicamentos de control especial; infracciones y sanciones; inscripción de farmacias-droguerías, drogueras, depósitos de drogas, agencias de especialidades farmacéuticas; proceso de inscripción, renovación, ampliación y modificación.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Un taller de 8 horas de duración por cada municipio para 20 personas
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios para cada participante
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal
9. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
10. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesional Universitario del área de la salud, Químico Farmacéutico con experiencia en legislación sanitaria y un Abogado con experiencia en el tratamiento de la temática.

12. TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA CON EL MOVIMIENTO DE EDUCACION POPULAR Y PROMOCION DE FE Y ALEGRIA

OBJETIVO GENERAL

Implementación del componente de habilidades para la Vida y dotación del material de trabajo al equipo de salud departamental, con el fin de formarlos como multiplicadores de la estrategias en los diferentes municipios del departamento de Bolívar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la capacidad técnica de un grupo de 10 personas (Funcionarios de la Secretaria de Salud departamental- Unidad de Salud Publica y PAB y Secretaria de Educación Departamental, para la puesta en marcha, acompañamiento y evaluación del programa de Educación en Habilidades Para la Vida en los diferentes municipios del departamento.
2. Desarrollo de los módulos:



- ▶ Aprendiendo a manejar mi Mundo Afectivo. Taller A de 3 Jornadas-18 horas.
- ▶ Conocimiento de si mismo. Taller B, de 2 jornadas-15 Horas.
- ▶ Empatía. Taller C, de 2 Jornadas -15 Horas.
- ▶ Asertividad. Taller D, 3 jornadas- 18 horas.

3. Acompañar/visitar un proceso de implementación de una experiencia comunitaria.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Diseño y presentación de propuesta metodológica que incluye, a descripción del proceso, objetivos, metas, actividades y cronograma de trabajo, para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Entregar a la secretaria de salud departamental-Componente de salud mental el siguiente material:
 - ▶ 10 Ejemplares del Marco Referencial de la propuesta Habilidades para la Vida.
 - ▶ 10 Ejemplares del modulo “Aprendiendo a Manejar mi Mundo afectivo”
 - ▶ 10 Ejemplares del modulo” aprendiendo a conocernos así mismo.
 - ▶ 10 Ejemplares del modulo Aprendiendo a “Ser Empatitos”.
 - ▶ 10 Ejemplares del modulo “Comunicación Asertiva”
 - ▶ 1 copia impresa y en medio magnético de instrumentos de evaluación de la experiencia (cuestionarios PRE y post intervención de dos habilidades para estudiantes, cuestionarios de evaluación final con docente, guía de caracterización de instituciones educativas participantes, guías de visita de la experiencia en aula).
 - ▶ 1 CD contenido de las presentaciones y material bibliográfico destinado a fortalecer las capacidades docentes para implementar la propuesta habilidades para la vida.
3. Formato de registro de asistencia técnica, debidamente diligenciado que contenga, además de los elementos técnicos del tema en estudio, nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
4. Certificando de permanencia o satisfacción de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el funcionario a cargo del componente salud mental del PAB departamental
5. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
6. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesionales Universitarios del área de la salud, con post grado en gerencia en salud, epidemiología o promoción y prevención



Psicólogo o Psiquiatra o Medico o Enfermera con experiencia relacionada en la tematica.

13. ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (I.E.C) SOBRE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN DIEZ MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OBJETIVO GENERAL

Formar para desarrollar una estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) y brindar acompañamiento técnico y logístico a diez (10) municipios del departamento: Santa Rosa Norte, Clemencia, Santa Catalina, Villanueva, San Estanislao, Soplaviento, San Cristóbal, Arroyo Hondo, El Guamo y Córdoba, sobre el Programa de promoción de derechos y Redes Constructoras de Paz para la prevención de Embarazo en adolescentes, mediante el desarrollo de procesos de movilización social de actores involucrados para la conformación de Redes Sociales de Apoyo y colectivos de comunicaciones en cada municipio. Asistir técnicamente y realizar acompañamiento para la producción de productos comunicativos propuestos por los grupos de producción o colectivos de comunicaciones capacitados en los diez (10) municipios seleccionados donde se desarrollará la estrategia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- La temática del taller debe incluir lo establecido en el Manual "Trayectorias" del Programa Nacional de Promoción de derechos y Redes constructoras de Paz.
- Realización de 10 seminarios-talleres de dieciséis (16) horas en los municipios de Santa Rosa Norte, Clemencia, Santa Catalina, Villanueva, San Estanislao, Soplaviento, San Cristóbal, Arroyo Hondo, El Guamo y Córdoba, con grupos de veinte (20) personas correspondientes a población masculina y femenina en edad reproductiva (10 a 49 años) representantes de los diferentes sectores del municipio, miembros de la Red Social de Apoyo conformadas para el Programa.
- .

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

2. Un taller de dieciséis (16) horas de duración por cada municipio para 20 personas
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, número de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios para cada participante por día
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal.
9. Acompañamiento y orientación para la elaboración de diez (10) productos comunicativos, uno por cada municipio y que pueden ser de acuerdo a la selección que estime la RSA de cada municipio: un (1) programa radial y/o un (1) comercial o clip radial y/o un (1) mural en el espacio de lo público con la estrategia IEC.
10. Elaboración de los productos comunicativos, consistente en equipos de radio para programas y comerciales o clips radiales y galones de pintura de colores y demás implementos para la realización de los murales.
11. Suministro del apoyo logístico para elaboración de productos comunicativos: equipos radiales para los programas, pinturas en colores surtidos y lo necesario para los murales, presentando también fotografías del proceso de elaboración de los productos comunicativos
12. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
13. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesionales Universitarios del área de la salud, Psicólogo o Psiquiatra o Médico o Enfermera o Trabajador Social con experiencia en Salud Sexual y Reproductiva

14. REALIZACION DE 12 TALLERES DE CAPACITACION A LOS EQUIPOS DE SALUD EN 6 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR SOBRE IMPLEMENTACION Y OPERATIVIZACION DE LAS REDES LOCALES DE PROTECCION Y APOYO A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL



OBJETIVO GENERAL

Realización de doce (12) talleres sobre la implementación y operativización de las Redes de Protección y Apoyo Social a las Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual dirigidos a los equipos de salud y a las entidades competentes en la problemática en 6 municipios priorizados del Departamento de Bolívar: Calamar, Soplaviento, San Estanislao, Zambrano, El Guamo, Córdoba.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reuniones intersectoriales en cada municipio para lograr el compromiso de asistencia al taller de los sectores involucrados en esta problemática como:
- Reuniones intersectoriales en cada municipio para lograr el compromiso de asistencia al taller de los sectores involucrados en esta problemática como:

Secretario de Salud Municipal

Coordinador de P y P, y demás personas encargadas de liderar este proceso en el municipio como psicólogo o trabajador social

Secretario de Educación Municipal

Organismos con presencia en el municipio que lideren procesos relacionados con la prevención del consumo de sustancias Psicoactivas como ONG

Policía municipal

Jefe de Grupo o núcleo del municipio

Rectores de instituciones educativas

Coordinadores de las instituciones educativas

Maestros de estas instituciones y estudiantes de décimo grado.

Padres de familia

Líderes comunitarios

Personero Municipal

Representante del ICBF

- Realizar Dos (2) talleres por municipio, el primero sobre la implementación y conformación de las redes locales de protección y apoyo social a las víctimas de la violencia intrafamiliar y abuso sexual, la temática a desarrollar sería:

1. Redes, su objetivo y funcionamiento
2. Entidades que deben comprometerse
3. Violencia intrafamiliar y abuso sexual, características, categorías factores de riesgo, medidas de prevención, hogares con afecto.
4. Panel de competencia de las entidades asistentes



5. Como implementamos una Red
6. Como operativizamos una Red
7. Socialización formato Único de Notificación
8. Sistema de Vigilancia en violencia Intrafamiliar
9. Implementación de la Red-Competencias municipales
10. Plan de acción de las red
11. Compromisos para su implementación

Temática 2º taller:

- **Maltrato físico**
- **Maltrato Social**
- **Maltrato psicológico**
- **Abuso sexual**
- **Negligencia y Abandono**
- **Abuso económico**

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Dos talleres de 8 horas de duración por cada municipio para 20 personas
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios para cada participante
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal
9. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
10. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesionales Universitarios del área de la salud, Psicólogo o Psiquiatra o Medico o Enfermera o Trabajador Social con experiencia en Salud Sexual y Reproductiva o Violencia Intrafamiliar



15. REALIZACIÓN DE 7 TALLERES PARA LA FORMACIÓN DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA COMO MULTIPLICADORES EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL PARA EJECUTAR EN LOS MUNICIPIOS DE ARJONA, TURBACO, CLEMENCIA, SOPLAVIENTO, MARIALABAJA, CARMEN DE BOLÍVAR Y SAN JUAN

OBJETIVO GENERAL

Capacitar y formar a Padres y Madres de familia como Lideres Multiplicadores, a través de la realización de 7 talleres sobre prevención de la V.I.F. y A.S., pertenecientes a las Instituciones Educativas Oficiales de 7 municipios del Departamento. Conformar Lideres Multiplicadores en la prevención de la Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual, mediante la elaboración de actas de Compromisos para garantizar el seguimiento y continuidad de la estrategia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinación previa en cada municipio antes de la iniciación de actividades mediante oficio firmado por interventor designado por esta secretaría, con Direcciones Locales de Salud (DLS), secretarías de educación, rectores de colegios beneficiarios.
- Entregar al interventor, un cronograma de actividades con fechas de ejecución en cada municipio, Profesionales Responsables, total población de Padres y Madres Lideres Multiplicadores a capacitar e identificar las Instituciones Educativas seleccionadas como beneficiarias del proyecto en cada municipio, previa notificación a los rectores de cada Institución Educativa.
- Coordinar con todas las Secretarias de Salud Municipales de todos los municipios beneficiarios, Mediante carta de presentación elaborada por el Coordinador del componente de Violencia Intrafamiliar de esta Secretaria, para que conozcan y apoyen la estrategia, que se desarrollará, como también el establecimiento del contacto con las Secretarias de Educación de los Municipales, con el fin de seleccionar los colegios oficiales que se beneficiaran, uno por cada municipio y los padres y madres con perfil de líderes, que serán capacitados.
- Notificar a los Rectores de las Instituciones Educativas para que estén informados de la forma como ellos apoyaran las actividades, para lo cual deberán seleccionar los padres y madres de familias que asistirán al taller, a su vez asignar un Docente que se encargará de acompañar la actividad, luego este se encargará del seguimiento y apoyo para que los



líderes ejerzan su labor. Lo anterior con el fin de garantizar el seguimiento y continuidad de la estrategia.

- La Capacitación de los multiplicadores en prevención de la V.I.F y A.S. será oficializada por la elaboración de un acta de compromiso firmada por el Rector de la Institución, Docente Encargado, el total de padres y madres capacitados y Responsables de la capacitación, de tal forma que cada Institución Educativa se comprometa a multiplicar la estrategia al interior de su comunidad educativas (padres y madres de familia). El acta de compromiso debe entregarse al interventor designado y dejar una copia de esta en la Secretaría de Salud municipal beneficiaria la cual solicitará el cumplimiento de los objetivos y metas de la estrategia al docente responsable de la misma.
- Realización de siete talleres sobre prevención de Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual, de 16 horas de duración para formar a Padres y Madres Líderes Multiplicadores, capacitándolos en grupos de 20 personas por cada taller, seleccionados de una Institución Educativa Oficiales de siete municipios del Departamento de Bolívar ARJONA, TURBACO, CLEMENCIA, SOPLAVIENTO, MARIALABAJA, CARMEN DE BOLIVAR, SAN JUAN. Los talleres deberán tener una metodología participativa y el siguiente temario:
 - Definición de Violencia Intrafamiliar
 - Tipos de Violencia Intrafamiliar
 - Factores de Riesgo V.I.F.
 - Factores Protectores V.I.F.
 - Prevención y Control de Factores de Riesgos V.I.F.
 - Maltrato Infantil
 - Tipos de Maltrato Infantil
 - Formas no reconocibles de Maltrato Infantil.
 - Factores de Riesgo del Maltrato Infantil
 - Factores Protectores del Maltrato Infantil
 - Gestación y Maltrato
 - Factores de Riesgo Gestación y Maltrato
 - Síndrome de Bebé Zarandeado
 - Factores de Riesgo Síndrome del Bebé Zarandeado
 - Abuso Sexual
 - Tipos de Abuso Sexual
 - Factores de Riesgo del Abuso Sexual
 - Factores Protectores del Abuso Sexual
 - Prevención del Abuso Sexual
 - Instituciones de remisión de casos de Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual
- El Suministro de apoyo logístico como: Material educativo de consulta a los asistentes, Certificación con logotipo de la Gobernación de Bolívar-



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Secretaría Seccional de Salud de Bolívar y de la firma contratista, el costo de desplazamiento y gastos contractuales estarán a cargo de la firma contratista

- Coordinación previa en cada municipio antes de la iniciación de actividades mediante oficio firmado por interventor designado de esta secretaría, con Direcciones Locales de Salud (DLS).

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Un taller de dieciséis (16) horas de duración por cada municipio para 20 personas
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, número de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios para cada participante
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal.
9. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
10. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesionales Universitarios del área de la salud, Psicólogo o Psiquiatra o Médico o Enfermera o Trabajador Social con experiencia en Temática de violencia Intrafamiliar

16. REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION DIRIGIDO A MANIPULADORES DE ALIMENTOS (VENDEDORES AMBULANTES), SOBRE MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS (DECRETO 3075) Y (RESOLUCION 604 DEL 93), CON ENFASIS EN MEDIDAS SANCIONATORIAS EN LOS ZODES MONTES DE MARIA Y DIQUE.

OBJETIVO GENERAL



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Desarrollar 12 talleres de capacitación, sobre manejo higiénico de los alimentos (Decreto 3075) y (resolución 604 del 93), con énfasis en medidas sancionatorias en los siguientes municipios: Turbaco, Arjona, San Juan, San Jacinto, Sopla viento, Clemencia, San Estanislao, Santa Rosa Norte, Mahates, Maria La Baja, El Carmen, Guamo del departamento de Bolívar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar cronograma previo a la realización de las actividades al interventor y al coordinador del programa de Alimentos con la programación a realizar, en los municipios asignados y las fechas de las actividades a realizar.
- Realizar 12 talleres de ocho (8) horas de duración en los siguientes municipios: Turbaco, Arjona, San Juan, San Jacinto, Sopla viento, Clemencia, San Estanislao, Santa Rosa Norte, Mahates, Maria La Baja, El Carmen, Guamo, dirigidos a los manipuladores vendedores de alimentos (Vendedores Ambulantes), sobre manejo higiénico de los alimentos (decreto 3075) y (resolución 604 del 93), con énfasis en medidas sancionatorias, microorganismos, infecciones, intoxicaciones alimentarias, enfoque epidemiológico local, seguimiento, metas, responsabilidades del municipio), con una duración mínima de 8 horas.
- Sensibilizar a la población objeto y a las autoridades locales, sobre el evento a realizar.
- Garantizar logística: refrigerios, auditorio para los talleres, papelería, etc.
- Presentación de certificados de permanencia de las capacitaciones realizadas en los diferentes municipios, elaborar informe parcial y final de todas las actividades realizadas, incluyendo, evaluación de asistentes sobre conceptos básicos dados, firmas de asistencia a los talleres, y del material entregado a los asistentes.

TEMATICA

- Definiciones básicas (decreto 3075 del 97 y resolución 604 del 96).
- ETA, Intoxicaciones producidas por alimentos.
- enfermedades producidas por alimentos de origen biológico (Salmonelosis, hepatitis A, Brucelosis, tuberculosis), físicos y químicos (metales, cuajo químico, nitratos y nitritos, glutamato monosódico).
- Contaminación cruzada de alimentos.
- Tipos de contaminación.
- Intoxicación por estafilococos aureus.
- Parasitarias.
- Preparación, Manejo, conservación, transporte, almacenamiento de alimentos.
- Condiciones sanitarias de los establecimientos de alimentos.
- Medidas sanitarias de seguridad y sanciones



PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Doce talleres de ocho (8) horas de duración por cada municipio para 20 personas
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, número de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios para cada participante
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal.
9. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
10. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud Químico Farmacéutico o Ingeniero de alimentos con experiencia relacionada con la temática.

17. ELABORACION DE GUIAS PRÁCTICAS SOBRE MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS Y DIVULGACION A TRAVES DE ESTRATEGIA IEC EN ESTUDIANTES DE 10 GRADO DE 5 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

OBJETIVO GENERAL

Elaboración de Guías prácticas sobre manejo higiénico de alimentos (decreto 3075 del 97) y divulgación a través de estrategia IEC en los siguientes municipios: Arjona, Mahates, María La Baja, El Carmen, Guamo, los cuales en el año 2005 tuvieron la mayor incidencia en cuanto al número de intoxicaciones alimentarias notificadas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS



- Realizar cronograma previo a la realización de las actividades al interventor y al coordinador del programa de Alimentos con la programación a realizar, en los municipios asignados y las fechas de las actividades a realizar.
- Realizar 5 talleres en los siguientes municipios: Arjona, Mahates, Maria La Baja, El Carmen, Guamo, dirigidos a los estudiantes de décimo grado sobre manejo higiénico de los alimentos con énfasis en medidas sancionatorias, microorganismos, infecciones, intoxicaciones alimentarias, enfoque epidemiológico local, seguimiento, metas, responsabilidades del municipio y divulgación a través de estrategia IEC con una duración mínima de 8 horas.
- Sensibilizar a la población objeto y a las autoridades locales, sobre el evento a realizar.
- Garantizar logística: refrigerios, auditorio para los talleres, papelería, etc.
- Presentación de certificados de permanencia de las capacitaciones realizadas en los diferentes municipios, elaborar informe parcial y final de todas las actividades realizadas, incluyendo, evaluación de asistentes sobre conceptos básicos dados, firmas de asistencia a los talleres, y material entregados (guías prácticas sobre manejo higiénico sanitario) a los asistentes, para efectos de cancelación del 50% restante.

TEMATICA

- Definiciones básicas (decreto 3075 del 97).
- ETA, Intoxicaciones producidas por alimentos.
- enfermedades producidas por alimentos de origen biológico (Salmonelosis, hepatitis A, Brucelosis, tuberculosis), físicos y químicos (metales, cuajo químico, nitratos y nitritos, glutamato monosódico).
- Contaminación cruzada de alimentos.
- Tipos de contaminación.
- Intoxicación por estafilococos aureus.
- Parasitarias.
- Preparación, Manejo, conservación, transporte, almacenamiento de alimentos.
- Condiciones sanitarias de los establecimientos de alimentos.
- Medidas sanitarias de seguridad y sanciones.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Cinco talleres de ocho (8) horas de duración por cada municipio para 20 personas



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios para cada participante
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal.
9. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
10. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud Químico farmacéutico o Ingeniero de Alimentos con experiencia relacionada con la temática y Enfermero o Médico con conocimientos prácticos en el manejo de programas de alimentos.

18. REALIZACION DE 5 TALLERES SOBRE EL MANEJO DE LAS EXPOSICIONES RÁBICAS PROMOCION, PREVENCIÓN Y CONTROL DE BROTES EN 5 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

OBJETIVO GENERAL

Educar a la comunidad sobre el conocimiento y criterio para colaborar en los procedimientos de prevención, vigilancia y control en casos de rabia urbana y silvestre con las autoridades de salud, en los siguientes municipios: Santa Rosa Norte, Clemencia, Arjona, Mahates, San Juan.

TEMATICA

- Análisis de los factores para definir la conducta a seguir con la persona expuesta.
- Especie del animal agresor.
- Circunstancia en que ocurrió la agresión
- Estado de vacunación del animal agresor
- Estado de vacunación de la persona
- Localización y tipo de agresión



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

- Definición de exposiciones rábicas
- Bioecología de los murciélagos
- Muestra para el diagnóstico de rabia
- Vacunas utilizadas en animales
- Esquema de vacunación en humanos
- Manejo de los pacientes expuestos a rabia
- Investigación de campo y control de focos.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Cinco talleres de ocho (8) horas de duración por cada municipio para 20 personas
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, número de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios para cada participante
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal.
9. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
10. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud, Médico o Enfermero, con experiencia en el manejo de rabia o Epidemiólogo.

19. LA REALIZACION DE 6 TALLERES SOBRE ENCEFALITIS EQUINA VENEZOLANA COMO ZONOSIS EN BOLIVAR

OBJETIVO GENERAL

Capacitar y educar al personal de salud local sobre los procedimientos técnicos, vigilancia epidemiológica, manejo y control de las encefalitis equina como zoonosis (encefalitis equina venezolana, encefalitis del este, encefalitis



del nilo occidental, y encefalitis equina del oeste); en los siguientes municipios: Turbaco, Arjona, San Estanislao, Maria la baja, Carmen de Bolívar, Mahates.

TEMATICA

- Caracterización epidemiológica de las encefalitis
- Vigilancia a los vertebrados.
- Vigilancia a humanos.
- Vigilancia a equinos
- Vigilancia a las aves
- Vigilancia en otros vertebrados
- Vigilancia a Mosquitos
- Etiología
- Patología y efecto de la infección
- Descripción clínica en humanos
- Descripción clínica en Equinos
- Descripción clínica en humanos
- Tipos de diagnóstico de las encefalitis equinas
- Muestras para el laboratorio
- Prevención y control de brotes

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Seis talleres de ocho (8) horas de duración por cada municipio para 20 personas
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios para cada participante
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal.
9. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
10. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.



RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud, Veterinario, Médico o Enfermero con experiencia en el manejo de fiebre equina venezolana o Epidemiólogo.

20. REALIZACION DE 5 TALLERES SOBRE EL MANEJO DE EXPOSICIONES RABICAS DE RABIA URBANA Y SILVESTRE

OBJETIVO GENERAL

Capacitar y actualizar al personal médico y paramédico, sobre el manejo adecuado y oportuno de pacientes expuestos a rabia urbana y silvestre, en los siguientes municipios: Santa Rosa Norte, Clemencia, Arjona, Mahates, San Juan Nepomuceno.

TEMATICA

Vigilancia epidemiológica.

- Etiología.
- Patogenia y efectos de la infección
- Ciclos de la rabia
- Periodo de incubación de la rabia en animales
- Periodo de incubación de la rabia en Humanos
- Sintomatología Clínica
- Política y procedimiento de control de la rabia silvestre
- Bioecología de los murciélagos y su control
- Muestras para el laboratorio
- Prevención y control de Rabia
- Esquema de vacunación en humanos
- Manejo de pacientes expuestos a rabia
- Investigación de campo y control de focos

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Cinco talleres de ocho (8) horas de duración por cada municipio para 20 personas
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios para cada participante
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal.
9. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
10. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud, Veterinario, Medico o Enfermero con experiencia en el manejo de la rabia o Epidemiólogo.

21. SANEAMIENTO BASICO

REALIZACION DE DOS (2) TALLERES DIRIGIDOS A LOS JEFES DE PROMOCION Y PREVENCION, TECNICOS Y JEFES DE SANEAMIENTO DE LAS SECRETARIAS MUNICIPALES DE SALUD, DE LOS ZODES MONTES DE MARIA Y DIQUE DEL DEPARTAMENTO Y LOS RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AMAS DE CASA SOBRE EDUCACION SANITARIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL RECICLAJE.

OBJETIVO GENERAL

Realizar dos (2) Talleres Teórico-Practico de Educación Sanitaria dirigidos a los Jefes de Promoción y Prevención, Técnicos y Jefes de Saneamiento de las Secretarías Municipales de Salud y los Recolectores de Residuos Sólidos y Amas de Casa de los Municipios de los Zodes Dique y Montes de Maria, sobre educación sanitaria para la implementación del reciclaje como parte integral del proceso de Clasificación, Recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- El Contratista actuara con diligencia e idoneidad en la realización de los dos Talleres, los que tendrán una intensidad de Cuarenta (40) Horas, repartidas en Cinco (5) días con Ocho (8) horas diarias, cada



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

uno. Se realizara un taller en Cartagena y otro en Carmen de Bolívar.

- Los Municipios que asistirán a Cartagena son: Santa Catalina, Clemencia, Santa Rosa Norte, Villanueva, San Estanislao, Soplaviento, San Cristóbal, Calamar, Arroyohondo, Mahates, Maria La Baja, Arjona, Turbaco y Turbana.
- Los Municipios que asistirán a Carmen de Bolívar son: El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, El Guamo, Zambrano y Córdoba.
- El Contratista asumirá el valor de la reproducción del material educativo a utilizar (cartillas, plegables), así como las ayudas audiovisuales en el desarrollo de los Talleres.
- El Contratista entregara a los asistentes memorias en medio magnético y/o Físico del Taller
- El Contratista desarrollara charlas presénciales dirigidas a los Jefes de Promoción y Prevención, Técnicos y Jefes de Saneamiento de los Zodes Dique y Montes de Maria, así como a los recolectores de residuos sólidos y amas de casa de los municipios en donde se dicten los Talleres en este caso en: Cartagena y Carmen de Bolívar.
- El Contratista asumirá el costo de la logística a utilizar en el desarrollo de los dos (2) Talleres (Almuerzos y Refrigerios) para los asistentes.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoria de las actividades a realizar.
2. Dos talleres de ocho (8) horas de duración por cada zodes, para 30 personas
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios y almuerzo para cada participante
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal.
9. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

10. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud Químico farmacéutico, Medico, Veterinario, o Ingeniero Ambiental con experiencia en el manejo de programas de control de factores de riesgo del ambiente y Técnico de Saneamiento Ambiental

22. REALIZACION DE UN (1) TALLER DIRIGIDO A LOS SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPALES, JEFES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN, TECNICOS Y JEFES DE SANEAMIENTO DE LOS ZODES DIQUE Y MONTES DE MARIA DEL DEPARTAMENTO SOBRE LEGISLACION SANITARIA BAJO LA MODALIDAD DE CONCENTRACION EN CARTAGENA.

OBJETIVO GENERAL

Realizar un (1) Taller de capacitación Teórico-Practico dirigido a los Secretarios de Salud Municipales, Jefes de Promoción y Prevención, Técnicos y Jefes de Saneamiento de los Zodes Dique y Montes de Maria del Departamento sobre actualización en Legislación Sanitaria, bajo la modalidad de concentración a realizarse en Cartagena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar, asegurando el éxito e impacto de las acciones, la sensibilización de los municipios a través de sus secretarios de salud y equipos de salud que recibirán esta contratación, concertando las fechas para la ejecución de las actividades.
- Los Municipios asistentes al Taller de Cartagena serán los siguientes: Arjona, Arroyohondo, Calamar, Clemencia, Mahates, Santa Catalina, San Cristóbal, San Estanislao, Santa Rosa Norte, Soplaviento, Turbana, Turbaco, Villanueva, María La Baja, Carmen de Bolívar, Córdoba, Guamo, San Juan, San Jacinto, Zambrano,
- El contratista asumirá el valor de la reproducción del material educativo a utilizar en el desarrollo de los Talleres, tanto en medio físico como en magnético.
- El Contratista garantizara a los asistentes la Alimentación (Desayuno, Almuerzo y Cena) así como los refrigerios durante los días de duración del Taller.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

- El contratista desarrollara charlas presenciales dirigidas a los Secretarios de Salud Municipales, Jefes de Promoción y Prevención, Técnicos y Jefes en Saneamiento de los Zodes Montes de Maria y Dique del Departamento.
- El Contratista realizara un proceso práctico de la teoría con los asistentes fundamentado en la normatividad sanitaria existente, que se inicie en una visita y termine en una sanción, pasando por las diferentes etapas requeridas.
- El contratista asumirá el costo del personal requerido para la realización del Taller en este caso de un Ingeniero Sanitario y de un Abogado con los conocimientos sobre la Legislación Sanitaria.
- El contratista dictara los Talleres a los Secretarios de Salud Municipales, Jefes de Promoción y Prevención, Técnicos y Jefes de Saneamiento de los Zodes Montes de Maria y Dique bajo la modalidad de concentración en Cartagena.

TEMATICA

- La temática a tratar durante la realización de los Talleres es la siguiente:
- La Constitución Nacional.
- Organización del Estado Colombiano
- Legislación Sanitaria.
- Terminología Jurídica Sanitaria.
- Código Sanitario Nacional-Ley 09 de 1979 y Decretos Reglamentarios
- Decretos Complementarios 2150/95 y Ley 232/95.
- Procedimiento Legal-Apertura de Proceso-Competencias.
- Clasificación de las Medidas Sanitarias-Competencias y Facultades.
- Practica sobre Procedimiento Sanitario.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Un taller de diez y seis (16) horas de duración, esquema de concentración, para personas de las DLS del zodes Dique, con participación de 40 personas
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios para cada participante
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad



8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal.
9. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
10. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud, Químico Farmacéutico, o Medico, o Veterinario, o Ingeniero Ambiental con experiencia en el manejo de programas de control de factores de riesgo del ambiente y Abogado con experiencia en el manejo de legislación Sanitaria.

23. CAPACITACIÓN EN ESTRATIFICACIÓN CON ENFOQUE DE RIESGO DE LA TRANSMISIÓN DE DENGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. 2.006

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar en la implementación del Modelo integral e integrado de prevención y control social del dengue tomando un municipio piloto de Bolívar, para ser replicado al resto de municipios priorizados por el departamento inicialmente seleccionados.

Indirecto

Formación y adiestramiento del recurso humano de las direcciones departamentales y municipales involucradas en el proyecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entregar cronograma de actividades al iniciar el contrato.
- Taller de Capacitación al personal responsable de las ETV de los municipios responsables.
- Validación de instrumentos y pruebas pilotos
- Asesorar la ejecución y recolección de la información
- Asesorar la tabulación y análisis de la misma.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

- Entregar material necesario para la capacitación e implementación de la estrategia.
- Garantizar todo el apoyo logístico y administrativo para la ejecución de los talleres.
- Informe final de todas las actividades realizadas, entregando firmas de los asistentes.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Un taller de diez y seis (16) horas de duración, esquema de concentración, para personas de las DLS del zode Dique, con participación de 40 personas
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, número de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios para cada participante
6. Prueba piloto en un municipio focalizado.
7. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
8. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
9. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal.
10. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
11. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud, Médico, o Enfermero, Veterinario, o Ingeniero Ambiental con experiencia en el manejo de programas de control del dengue. Y un Técnico de Saneamiento Ambiental

24. PROGRAMA TBC Y LEPROA

REALIZAR ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION EN LO QUE RESPECTA A LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS COMO ES LA TUBERCULOSIS (IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DOTS/TAES



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

CON SUS GRANDES CINCO COMPONENTES EN 4 MUNICIPIOS DEL DPTO. DE BOLIVAR: MARÍA LA BAJA, CÓRDOBA, EL GUAMO, ZAMBRANO.

OBJETIVO GENERAL

Realizar acciones de Promoción y prevención en lo que respecta a las enfermedades infecciosas como es la tuberculosis (implementación de la estrategia dots/taes con sus grandes cinco componentes en 4 municipios de Bolívar: maría la baja, córdoba, el guamo, Zambrano.

TEMATICA

- Todo lo que respecta a la estrategia DOTS/TAES: en sus cinco grandes componentes, políticas, enfoque epidemiológico local, seguimiento, metas, responsabilidades del municipio, IPS's y aseguradoras, responsabilidades del laboratorio, entrega oportuna de informes, etc. Y en todo lo que respecta a la patología: clínica, diagnostico, enfoque bacteriológico, tratamiento, seguimiento, indicaciones de cultivo, casos especiales, etc.
- Realizar cronograma previo a la realización de las actividades al interventor y al coordinador del programa de tuberculosis y lepra, con la programación de las actividades, los municipios y las fechas de las actividades a realizar.
- Realizar asegurando el éxito e impacto de las acciones, la sensibilización de los municipios a través de sus secretarios de salud y equipos de salud que recibirán esta capacitación, concertando las fechas para la ejecución de las actividades.
- Los talleres tendrán una duración mínima de seis horas diarias durante tres días, se realizara un taller por municipio.
- El Contratista asumirá el costo de la logística a utilizar en el desarrollo de los Talleres (Almuerzos y Refrigerios) para los asistentes igual que todo el apoyo logístico.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Cuatro talleres de ocho (8) horas de duración por cada municipio para 20 personas



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios y almuerzo para cada participante
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal.
9. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
10. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud Medico o Enfermera, con experiencia en el manejo de programas de TBC y Lepra o Epidemiólogo.

25. REALIZAR EL MONITOREO, EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONCERTACION ENTRE LAS IPS, ASEGURADORAS Y SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE LA ESTRATEGIA DOTS/TAES IMPLEMENTADA EN LOS MUNICIPIOS DE CLEMENCIA, SANTA CATALINA, SAN CRISTÓBAL, SAN ESTANISLAO, SANTA ROSA, SOPLAVIENTO, TURBANA.

OBJETIVO GENERAL

Realizar acciones integrales fortaleciendo la prevención de la Tuberculosis. Realizando específicamente el Monitoreo, Evaluación, Seguimiento y concertación en las IPS's y aseguradoras de la estrategia **DOTS/TAES** implementada en los municipios de Clemencia, Santa Catalina, San Cristóbal, san Estanislao, Santa Rosa Norte, Soplaviento, Turbana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar cronograma previo a la realización de las actividades al interventor y al coordinador del programa de tuberculosis y lepra, con la programación de las actividades, los municipios y las fechas de las actividades a realizar.



- Realizar, asegurando el éxito e impacto de las acciones, la sensibilización de los municipios a través de sus secretarios de salud y equipos de salud que recibirán esta contratación, concertando las fechas para la ejecución de las actividades.
- A través de asistencias técnicas mensuales de 3 horas como mínimo, se realizará en la primera visita el monitoreo y la evaluación, y en las siguientes visitas el seguimiento, así:
- *El monitoreo* de la implementación de la estrategia DOTS/TAES, en los municipios descritos, en donde se ha implantado previamente, se realizara haciendo una observación exhaustiva de las actividades programadas y realizadas en esta estrategia, recolectando, revisando bases de datos, programación, informes epidemiológicos, historias clínicas, manejo de pacientes, actividades POS y PAB en tuberculosis y demás documentos que demuestren la realización de estas, reposadas tanto en la IPS, como en la secretaría de salud local.
- *La evaluación* en el tiempo transcurrido de la ejecución de los compromisos en esta estrategia y el impacto de esta en el municipio, evaluando la gestión de la estrategia en sus políticas, enfoque epidemiológico local, seguimiento, metas, responsabilidades del municipio, IPS's y aseguradoras, responsabilidades del laboratorio, entrega oportuna de informes, etc. y la parte asistencial (clínica, diagnostico, enfoque bacteriológico, tratamiento, seguimiento, indicaciones de cultivo, casos especiales, etc. Dirigido al equipo de salud de la IPS capacitada y al personal operativo del PAB, esto es Secretarios de Salud, coordinador de P y P administrativos, gerente, médicos, bacteriólogos, enfermeras, auxiliares, promotores, técnicos, etc. Con miras a corregir errores, limitaciones, y deficiencias, definir responsabilidades y recursos de manera concertada sobretodo con las autoridades pertinentes, esto es el componente político de la estrategia, en donde se presentan la mayoría de nuestras limitaciones.
- *El seguimiento* de esta estrategia se hace con el término de esta contratación hasta garantizar la funcionalidad, estabilidad y permanencia de la estrategia, desarrollando compromisos de cumplimiento a través de actas, firmadas por el equipo que recibe la asistencia, en la parte asistencial y en la parte programática y comunitaria.
- Diseñar afiches alusivos a la estrategia DOTS con un mensaje alentador para la comunidad a participar de esta estrategia y folletos informativos de que hacer al sospechar de tuberculosis, para lo cual se debe concertar con el coordinador del programa.
- Capacitar en concertación y apoyo de la Secretaria de Salud Local a las IPS's y aseguradoras restantes en cada uno de los municipios



capacitados para garantizar la cobertura de la estrategia a todo el municipio, realizando seminario-taller en todo lo que respecta a la estrategia DOTS y la Tuberculosis, con una duración mínima de 6 horas, luego de realizar la evaluación y el monitoreo.

- Elaborar informe final de todas las actividades realizadas incluyendo firmas de asistencia a los talleres, errores, debilidades y actas de compromiso de los programas y sus responsables.

TEMATICA

Todo lo que respecta a la estrategia DOTS/TAES: en sus cinco grandes componentes, políticas, enfoque epidemiológico local, seguimiento, metas, responsabilidades del municipio, IPS's y aseguradoras, responsabilidades del laboratorio, entrega oportuna de informes, etc. Y en todo lo que respecta a la patología: clínica, diagnóstico, enfoque bacteriológico, tratamiento, seguimiento, indicaciones de cultivo, casos especiales, etc; con una duración mínima de 6 horas, abordándose toda la temática anterior.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Asistencia técnica de seis (6) horas de duración por cada municipio para personas priorizadas en la DLS, o IPS o ARS.
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Diagnóstico situacional de **PROGRAMA TBC Y LEPRO** en los municipios focalizados que contenga los siguientes elementos:

Reseña técnica del estudio, especificando:

- Población y Muestra
- Variables (sexo, edad, condición socioeconómica, estructura familiar, escolaridad, ocupación)
- Estructura General de la investigación (patologías de salud mental y etiología, factores de riesgo y factores protectores en salud mental, atención recibida por entidades de salud, tipos de enfermedades encontradas y etiología)
- Técnicas de recolección de información, mecanismos de control y procesamiento de datos
- Tabulado general de la investigación
- Resumen Ejecutivo:
- Análisis de aspectos más relevantes del estudio
- Necesidades de intervención



- Proyecto de Política de Salud para municipios objeto
5. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
 6. Refrigerios para cada participante
 7. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
 8. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
 9. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal.
 10. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
 11. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud Medico o Enfermera, con experiencia en el manejo de programas de TBC y Lepra o Epidemiólogo.

26. REALIZAR SEMINARIO-TALLER PARA CAPACITACIÓN EN LAS RESPONSABILIDADES ASISTENCIALES Y DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE TBC-LEPRA DIRIGIDO AL EQUIPO LOCAL DE SALUD Y AL TALENTO HUMANO OPERATIVO DEL PAB MUNICIPAL Y ASEGURADORAS EN CARTAGENA PARA LOS ZODES DIQUE Y MONTES DE MARIA.

OBJETIVO GENERAL

Realizar seminario-taller para capacitación en las responsabilidades asistenciales y de gestión del programa de TBC-LEPRA en la ciudad de Cartagena, dirigido al equipo local de salud y al talento humano operativo del PAB municipal, aseguradoras para los Zodes Dique y Montes de María.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar cronograma previo a la realización de las actividades al interventor y al coordinador del programa de tuberculosis y lepra, con la programación de las actividades, los municipios y las fechas de las actividades a realizar.
- Realizar, asegurando el éxito e impacto de las acciones, la sensibilización de los municipios a través de sus secretarios de salud y equipos de salud que recibirán las actividades de esta contratación visitando a cada municipio y entregando invitaciones a cada persona que recibirá este recurso.



- Realizar Seminario-Taller para capacitación en las responsabilidades asistenciales y de gestión del programa de TB-Lepra en los Zones Dique y Montes de María, dirigidos al personal operativo del PAB y al equipo que maneja el programa, incluyendo gerente, bacterióloga, enfermera, médico, auxiliar de enfermería haciendo énfasis en la parte asistencial de la enfermedad (clínica, diagnóstico, enfoque bacteriológico, tratamiento, seguimiento, indicaciones de cultivo, casos especiales, actualizaciones y novedades con respecto a las antiguas guías, etc.) y la parte de gestión del programa (enfoque epidemiológico local, políticas, metas, marco legal, responsabilidades del municipio, IPS's, aseguradoras y laboratorios, programación, evaluación de indicadores de captación, seguimiento y epidemiológicos, flujos de información y periodicidad en la entrega oportuna de informes evaluación de la gestión del programa local, actualizaciones y novedades.), con una duración mínima de 3 días de 8 horas.
- El contratista garantizará logística: almuerzos y refrigerios, auditorio y medios audiovisuales.
- Entrega de una réplica de las guías por municipio y material de trabajo para el taller.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Un taller de veinte y cuatro (24) horas de duración para 40 personas de los municipios de los Zones Dique y Montes de María.
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, número de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
5. Refrigerios y almuerzo para cada participante
6. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
7. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
8. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal.
9. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
10. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.



RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud Medico o Enfermera, con experiencia en el manejo de programas de TBC y Lepra o Epidemiólogo.

27. ACCIONES INTEGRALES EN LEPROSIA EVALUACION Y DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA, CAPACITACION EN IPS'S PUBLICAS Y PRIVADAS CON ÉNFASIS EN DISCAPACIDADES, ASISTENCIA TÉCNICA, BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA, EN LOS MUNICIPIOS CON MAYOR PREVALENCIA COMO ARROYOHONDO, EL GUAMO, ZAMBRANO, SAN CRISTOBAL, VILLANUEVA, SAN ESTANISALO, SAN JACINTO, CALAMAR, MARIALABAJA, Y SOPLAVIENTO.

OBJETIVO GENERAL

Realizar acciones integrales fortaleciendo la prevención de la lepra, desarrollando acciones como la evaluación del programa, capacitación en IPS's publicas y privadas con énfasis en discapacidades, asistencia técnica, búsqueda activa comunitaria, taller a pacientes activos y no activos y convivientes, en los municipios con mayor prevalecía como Arroyo Hondo, El Guamo, Zambrano, San Cristóbal, Villanueva, San Estanislao, San jacinto, Calamar, Maria Labaja.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar cronograma previo a la realización de las actividades al interventor y al coordinador del programa de tuberculosis y lepra, con la programación de las actividades, los municipios y las fechas de las actividades a realizar.
- Realizar asegurando el éxito e impacto de las acciones, la respectiva sensibilización de los municipios a través de sus secretarios de salud y equipos de salud que recibirán esta contratación.
- Detectar a través de búsqueda activa sintomáticos de piel y del sistema nervioso periférico en los municipios citados en el objeto de este contrato; tomando los días necesarios para su ejecución, en los sectores de interés epidemiológico, como son: casas(convivientes) y barrios de las familias afectadas, colegios, guarderías, escuelas, cárceles, las zonas sugeridas por el equipo de salud-promoción y prevención del municipio, etc.; trabajando en conjunto con todo el equipo interdisciplinario de salud local para la ejecución de estas actividades.
- Orientar a los sintomáticos hacia el diagnostico oportuno.
- Realizar seguimiento de los pacientes con diagnostico de Lepra.



- Identificar a los pacientes en riesgo de abandono, logrando su continuidad en el tratamiento
- Remitir a los Convivientes hacia las IPS para recibir la vacuna de BCG.
- Desarrollar 1 taller teórico práctico a los familiares y pacientes a cerca de las discapacidades que se presenten con esta enfermedad en cada Municipio con una asistencia de todos los pacientes activos y no activos y por lo menos un familiar de este con intensidad horaria de 4 horas incluyendo refrigerios.
- Realizar asistencia técnica especializada a estos municipios y sus IPS's publicas y privadas, que consiste en revisar historias clínicas, manejo de pacientes, fichas epidemiológicas, valoración de pacientes, Stop de Medicamentos etc. Detectando y corrigiendo errores, deficiencias, desarrollando compromisos de cumplimiento a través de actas, firmadas por el equipo que recibe la asistencia. En esta asistencia técnica tienen que estar presentes el equipo que maneja el programa, como gerente, bacterióloga, enfermera, medico, auxiliar de enfermería, técnicos, etc.
- Realizar un taller en cada Municipio dirigido a las IPS's publicas y privadas, y aseguradoras, para adiestramiento en todo lo que respecta a la enfermedad y al programa con énfasis en discapacidades , con una duración mínima de 4 horas, abordándose toda la temática anterior; entre los asistentes deben asistir: Secretarios de Salud, administrativos, médicos, bacteriólogos, enfermeras, auxiliares, promotores, técnicos, etc.
- Diseñar afiches acerca de la Lepra entregar por lo menos 2 por cada participante a los talleres y cinco a la secretaria de salud municipal.
- Entregar papelería consistente en formatos de gestión del programa para dejar la estrategia funcionando.

TEMATICA

- El taller teórico-practico sobre discapacidad dirigido a los pacientes activos y no activos y sus familiares, por lo menos uno por paciente, se realizará con un lenguaje sencillo, incluyendo los temas generalidades sobre La Lepra su definición, clasificación, y tratamiento, examen y conducta frente a un caso sospechoso, las manifestaciones secundarias de la lepra (afección neural, ocular, en manos y pies, troncos nerviosos y mucosas), las reacciones (leproreacciones) como causa de discapacidad, clasificación de la discapacidad, tratamiento antirreaccional, prevencion de las discapacidades y su rehabilitación (prevencion primaria, secundaria y terciaria), control medico periódico y



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

su importancia, participación en la vigilancia comunitaria, participación en los estudios de contactos, servicios y garantías que presta el programa y la veeduría ciudadana a la calidad de estos servicios. Sobre estos temas se desarrollará un taller que evalúe lo aprendido haciendo énfasis sobre la discapacidad y dando una visión general sobre la Lepra en nuestra comunidad.

- El taller teórico-práctico para adiestramiento en Lepra su programa, dirigidos a IPS's y aseguradoras deberá ser desarrollado incluyendo los temas sobre la atención de la enfermedad: clínica, enfoque bacteriológico, Leprorreacciones, tratamiento, seguimiento, discapacidad, casos especiales, etc. y del programa: políticas, enfoque epidemiológico local, seguimiento, metas, programación, responsabilidades del municipio, IPS's y aseguradoras, etc. Sobre estos temas se desarrollará un taller que evalúe lo aprendido incluyendo la modalidad de casos problema.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Dos talleres de cuatro (4) horas de duración por cada municipio para 20 personas
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Diagnóstico situacional de **PROGRAMA LEPRO** en los municipios focalizados que contenga los siguientes elementos:

Reseña técnica del estudio, especificando:

- Población y Muestra
- Variables (sexo, edad, condición socioeconómica, estructura familiar, escolaridad, ocupación)
- Estructura General de la investigación (patologías de salud mental y etiología, factores de riesgo y factores protectores en salud mental, atención recibida por entidades de salud, tipos de enfermedades encontradas y etiología)
- Técnicas de recolección de información, mecanismos de control y procesamiento de datos
- Tabulado general de la investigación

Resumen Ejecutivo:

Análisis de aspectos más relevantes del estudio

Necesidades de intervención

Proyecto de Política de Salud para municipios objeto



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

5. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
6. Refrigerios para cada participante
7. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
8. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
9. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal.
10. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
11. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias.

RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud Medico o Enfermera y dos (3) Técnicos en Salud con experiencia en lepra.

VALOR PRESUPUESTADO: SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS \$62.000.000

28. ACCIONES INTEGRALES EN TUBERCULOSIS COMO EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, CAPACITACION EN IPS'S PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y ASEGURADORAS, EN MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA COMO SON: CALAMAR, CARMEN DE BOLIVAR, VILLANUEVA, ARJONA, TURBACO.

OBJETIVO GENERAL

Realizar acciones integrales fortaleciendo la prevención de la tuberculosis y Desarrollando acciones integrales en tuberculosis como evaluación y diagnostico del programa, capacitación en IPS's publicas y privadas, y aseguradoras (guía de atención), asistencia técnica, búsqueda activa comunitaria, taller a pacientes activos y no activos (material educativo), en municipios con mayor incidencia como son: Calamar, Carmen de Bolívar, Villanueva, Arjona, Turbaco con el propósito de mejorar la calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar cronograma previo a la realización de las actividades al interventor y al coordinador del programa de tuberculosis y lepra, con la programación de las actividades, los municipios y las fechas de las actividades a realizar.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

- Realizar, asegurando el éxito e impacto de las acciones, la sensibilización de los municipios a través de sus secretarios de salud y equipos de salud que recibirán las actividades de esta contratación visitando a cada municipio y entregando invitaciones a cada persona que recibirá este recurso.
- Realizar evaluación del programa en cada municipio seleccionado respecto al enfoque epidemiológico local, políticas, metas, marco legal, responsabilidades del municipio, IPS's, aseguradoras y laboratorios, programación, evaluación de indicadores de captación, seguimiento y epidemiológicos, flujos de información y periodicidad en la entrega oportuna de informes evaluación de la gestión del programa local, actualizaciones y novedades.
- Realizar 1 taller de ocho (8) horas en cada municipio, de capacitación sobre asistencias técnicas y búsqueda activa de sintomáticos respiratorios dirigidos a IPS's publicas y privadas, y aseguradoras que maneja el programa, incluyendo gerente, bacterióloga, enfermera, medico, auxiliar de enfermería haciendo énfasis en la parte asistencial de la enfermedad (clínica, diagnostico, enfoque bacteriológico, tratamiento, seguimiento, indicaciones de cultivo, casos especiales, actualizaciones y novedades con respecto a las guías de atención, etc.) en cada uno de los municipios.
- Detectar a través de búsqueda activa sintomáticos respiratorios dentro de los Contactos de los municipios citados en el objeto de este contrato; tomando los días necesarios para su ejecución.
- Orientar a los sintomáticos hacia el diagnostico oportuno.
- Realizar seguimiento de los pacientes con diagnostico de TBC
- Identificar a los pacientes en riesgo de abandono, logrando su continuidad en el tratamiento.
- Realizar asistencia técnica especializada a los municipios con alta incidencia en tuberculosis y sus IPS's publicas y privadas, que consiste en revisar historias clínicas, manejo de pacientes, fichas epidemiológicas, valoración de pacientes, Stop de Medicamentos etc. Detectando y corrigiendo errores, deficiencias, desarrollando compromisos de cumplimiento a través de actas, firmadas por el equipo que recibe la asistencia. En esta asistencia técnica tienen que estar presentes el equipo que maneja el programa, como gerente, bacterióloga, enfermera, medico, auxiliar de enfermería, técnicos, etc.
- Desarrollar 1 taller teórico práctico en cada municipio a cerca de la enfermedad con una asistencia de todos los pacientes activos y no



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

activos y por lo menos un familiar de este, con una intensidad horaria de 4 horas garantizando materia educativa.

- El contratista garantizará logística: almuerzos y refrigerios, auditorio y medios audiovisuales.
- Entrega de una replica de las guías por municipio y material de trabajo para el taller.

TEMATICA

- El taller será desarrollado abordando los siguientes temas: todo lo que respecta a la patología: clínica, diagnostico, enfoque bacteriológico, tratamiento, seguimiento, indicaciones de cultivo, casos especiales, etc. y todo lo que respecta al programa: políticas, enfoque epidemiológico local, seguimiento, metas, responsabilidades del municipio, IPS's y aseguradoras, entrega oportuna de informes, etc. Con una duración mínima de 4 horas, abordándose toda la temática anterior; entre los asistentes deben asistir: Secretarios de Salud, administrativos, médicos, bacteriólogos, enfermeras, auxiliares, promotores, técnicos, etc.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Presentación de cronograma de trabajo para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Un taller de ocho (8) horas de duración por cada municipio para 20 personas
3. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
4. Diagnóstico situacional de **PROGRAMA TBC Y LEPR**A en los municipios focalizados que contenga los siguientes elementos:

Reseña técnica del estudio, especificando:

- Población y Muestra
- Variables (sexo, edad, condición socioeconómica, estructura familiar, escolaridad, ocupación)
- Estructura General de la investigación (patologías de salud mental y etiología, factores de riesgo y factores protectores en salud mental, atención recibida por entidades de salud, tipos de enfermedades encontradas y etiología)
- Técnicas de recolección de información, mecanismos de control y procesamiento de datos
- Tabulado general de la investigación



Resumen Ejecutivo:

Análisis de aspectos más relevantes del estudio

Necesidades de intervención

Proyecto de Política de Salud para municipios objeto

5. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
6. Refrigerios para cada participante
7. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
8. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
9. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal.
10. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
11. Informe final del desarrollo contractual, que incluye Análisis de las acciones realizadas, valoración del impacto percibido por las mismas y soportes en original y dos copias

RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud, Medico, o Enfermero, Veterinario, o Ingeniero Ambiental con experiencia en el manejo de programas de TBC o Epidemiólogo

29. VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COVECOM EN 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar estrategias necesarias para incorporar a la comunidad en el proceso de vigilancia en salud pública, mediante la conformación y/o reactivación de los Comités de Vigilancia Epidemiológica- COVECOM en Arroyohondo, Calamar, Arjona, Turbaco, San Estanislao, Soplaviento, Carmen de Bolívar, S. Jacinto, Guamo, Zambrano, Marialabaja

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar en la comunidad de los municipios seleccionados líderes comunitarios para integrarlos al COVECOM
- Adiestrar a los líderes seleccionados en estrategias de apoyo el componente de vigilancia en salud pública



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

- Conformar o reactivar de acuerdo al caso el COVECOM en cada municipio seleccionado
- Presentar modelo de rotafolios y cartillas al interventor del contrato antes de iniciar los talleres.
- Garantizar a los líderes comunitarios: Refrigerios y almuerzos durante los días del taller.
- Un video por municipio y dos para el departamento (En DVD y VHS).
- Diplomas de asistencia.
- Presentar en AZ el informe final del desarrollo de las actividades al interventor al finalizar el objeto contractual con sus respectivos soportes, en este informe se debe anexar:

TEMATICA

- Liderazgo
- Actitud positiva
- Trabajo en equipo
- Motivación
- Participación comunitaria- Marco legal
- Metodología para Preparación de charlas educativas
- Preparación de ayudas didácticas
- Diagnóstico de salud
- Factores de riesgo
- Fuentes de información
- Concepto y generalidades de Salud, Enfermedad
- Vigilancia en salud Pública (Generalidades)
- Enfermedades de interés en salud pública- Socialización de generalidades de los eventos, acciones individuales y colectivas
- Manejo de registros
- Búsqueda Activa Comunitaria de enfermedades de interés en salud pública
- Manejo de ayudas didácticas



PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Diseño y presentación de propuesta metodológica que incluye, descripción del proceso, objetivos, metas, actividades y cronograma de trabajo, para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Desarrollo del contenido temático **“Comités de Vigilancia Epidemiológica- COVECOM y vigilancia en salud pública”** en un documento de consulta (cartilla) para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
3. Dos reuniones instructivas y organizativas de cuatro (4) horas de duración por cada municipio para 20 personas
4. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
5. Registro de asistencia que contenga nombres completos de los participantes, número de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica
6. Refrigerios para cada participante
7. Dos (2) Fotos por cada actividad en medio físico o magnético
8. Muestra de video de 5 minutos de edición de aspectos dados en el desarrollo del taller o actividad
9. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal
10. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
11. Formulación de recomendaciones para el seguimiento futuro del ajuste a los PTI y a los elementos constitutivos de la estrategia de **“Comités de Vigilancia Epidemiológica- COVECOM y vigilancia en salud pública”**
12. Presentación de un informe final

RECURSO HUMANO RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud, Médico, o Enfermero, Odontólogo, experiencia certificada relacionada con la temática o Epidemiólogo.

30. LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

DETERMINAR PREVALENCIA DE CISTICERCOSIS EN LOS MUNICIPIOS DE CLEMENCIA Y SANTANCATALINA



OBJETIVO GENERAL: El objetivo del presente proyecto es determinar la Prevalencia y factores de riesgos en un grupo de personas con un alto riesgo de exposición a cisticercosis.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Implementar un programa de vigilancia en los municipios de Santa Catalina y Clemencia.
- Identificar los factores de riesgo asociados a la contaminación y las personas más susceptibles.
- Sugerir la implementación de métodos de control y prevención.
- Comprometer a las administraciones municipales en la continuidad y sostenibilidad del programa de vigilancia en salud pública.
- Reunión de coordinación con el equipo de PAB y responsables de medio ambiente para concertar el plan de actividades y cronograma de la investigación.
- Concertar las salidas de campo con el grupo de apoyo del laboratorio y las entidades municipales y comunidad, debido que las zonas de muestreos son de alto riesgo en orden público.
- Entregar un informe parcial para corregir y ajustar inconvenientes.
- Establecer el diagnóstico a través de pruebas serológicas de cuarta generación de la enfermedad.
- Confirmar el diagnóstico por elisa mediante pruebas confirmatorias.
- Diagnóstico situacional de **la cisticercosis** en los municipios focalizados que contenga los siguientes elementos:

Reseña técnica del estudio, especificando:

- a. Población y Muestra
- b. Variables (sexo, edad, condición socioeconómica, estructura familiar, escolaridad, ocupación)
- c. Estructura General de la investigación (descripción de la patologías, etiología, factores de riesgo y factores protectores, atención recibida por entidades de salud, tipos de enfermedades o condiciones asociadas encontradas y etiología)
- d. Técnicas de recolección de información, mecanismos de control y procesamiento de datos
- e. Tabulado general de la investigación



Resumen Ejecutivo:

Análisis de aspectos más relevantes del estudio

Necesidades de intervención

Proyecto de Política de Salud para municipios objeto

- Elaborar un artículo y dejar la publicación en la secretaria de salud de Bolívar. El contratista confiere la autoría de la publicación a la secretaria de salud de Bolívar, y para ello debe contar con el permanente monitoreo del interventor.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Diseño y presentación de propuesta metodológica que incluye, a descripción del proceso, objetivos, metas, actividades y cronograma de trabajo, para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.
2. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta (cartilla) para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
3. Formato de registro de pruebas del estudio debidamente diligenciado que contenga, además de los elementos técnicos del tema en estudio, nombres completos de los participantes, numero de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica.
4. Pruebas de laboratorio debidamente analizadas
5. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal
6. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
7. Documento memorias del estudio.
8. Presentación de un informe final de los resultados obtenidos que contengan: Informe por municipios de listados de niños y Hogares evaluados, fotos, permanencias de la actividad de sensibilización y de la actividades de los estudios o pruebas realizadas

RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud Medico o Enfermera, Entomólogo, Bacteriólogo y Epidemiólogo.

31. DETERMINAR ESPECIES DE LEISHMANIASIS EN EL CARMEN DE BOLIVAR.



OBJETIVO GENERAL

Determinar especies de leishmaniasis en el Carmen de Bolívar

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Determinación de especies de leishmaniasis cutánea en las vereda caracoli y / o bonito en humanos.
- Determinación de especies de leishmaniasis cutánea en especies de Lutzomyia sp en el las vereda caracoli y / o bonito.
- Determinación de especies de leishmaniasis visceral en especies de Lutzomyia sp en el las vereda caracoli y / o bonito. Y aislamiento viral en niños infectados.
- Entregar cronograma de actividades al iniciar el contrato.
- Reunión de coordinación con el equipo de PAB y responsables de medio Bolívar. El contratista confiere la autoría de la publicación a la secretaria de salud de Bolívar, y para ello debe contar con el permanente monitoreo del interventor.
- Concertar las salidas de campo con el grupo de apoyo del laboratorio y las entidades municipales y comunidad, debido que las zonas de muestreos son de alto riesgo en orden público.
- Entregar un informe parcial para corregir y ajustar inconvenientes.
- Utilizar las herramientas necesarias para la determinación de las especies de Leishmaniasis ya sea por cultivos y/o PCR. Para esto el contratista debe como mínimo muestrear tres días y utilizar los diferentes métodos de recolecta del material y aplicar las técnicas apropiadas para obtener las cepas de leishmaniasis.
- Elaborar un artículo y dejar la publicación en la secretaria de salud de Bolívar. El contratista confiere la autoría de la publicación a la secretaria de salud de Bolívar, y para ello debe contar con el permanente monitoreo del interventor.

PRODUCTOS: Los productos generados por el contratista, en la ejecución de los presentes términos serán:

1. Diseño y presentación de propuesta metodológica que incluye, a descripción del proceso, objetivos, metas, actividades y cronograma de trabajo, para aprobación de la interventoría de las actividades a realizar.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

2. Desarrollo del contenido temático en un documento de consulta (cartilla) para los participantes o copia de normas en desarrollo en medio físico o magnético
3. Formato de registro de pruebas del estudio debidamente diligenciado que contenga, además de los elementos técnicos del tema en estudio, nombres completos de los participantes, número de documento de identidad, cargo u ocupación, firma del participante y teléfono o dirección específica.
4. Pruebas de laboratorio debidamente analizadas
5. Certificando de permanencia de la persona (s) que ejecutan las actividades, expedido por el secretario Municipal de salud u otro funcionario a cargo del PAB municipal o el Alcalde municipal
6. Diagnóstico situacional de la leishmaniasis cutánea en especies de *Lutzomyia* sp en el las vereda caracoli y / o bonito, en el municipio focalizado que contenga los siguientes elementos:

Reseña técnica del estudio, especificando:

- Población y Muestra
- Variables (sexo, edad, condición socioeconómica, estructura familiar, escolaridad, ocupación)
- Estructura General de la investigación (descripción de la patologías etiología, factores de riesgo y factores protectores, atención recibida por entidades de salud, tipos de manifestaciones de la enfermedad encontrada y etiología)
- Técnicas de recolección de información, mecanismos de control y procesamiento de datos
- Tabulado general de la investigación

Resumen Ejecutivo:

Análisis de aspectos más relevantes del estudio

Necesidades de intervención

Proyecto de Política de Salud para el municipio

7. Informes parciales mensuales del avance de la ejecución
8. Presentación de un informe final de los resultados obtenidos que contengan: Informe de listados de niños y Hogares evaluados, fotos, permanencias de la actividad de sensibilización y de la actividades de los estudios o pruebas realizadas
- 9.

RECURSO HUMANO: Profesional de la Salud Medico o Enfermera, Entomólogo, Bacteriólogo y Epidemiólogo.

TOTAL PRESUPUESTADO: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS \$ 1, 269,800, 000